



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

## Nota

**Número:**

**Referencia:** ANALISIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

**A:** Gabriela Navarro (DPP#MAGYP),

**Con Copia A:** Marcelo Pajaro (DPIYAM#INIDEP),

---

**De mi mayor consideración:**

Me dirijo a Ud. con relación a la nota NO-2021-28190718-APN-DEIAYARA#MAD, en el marco del EX-2020-15040931- -APN-DNEP#MHA, por el que tramita el procedimiento de evaluación de impacto ambiental conforme lo dispuesto por la Resolución Conjunta N° 3/2019 de la Secretaría de Energía y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del proyecto de, TGS AP INVESTMENTS AS SUCURSAL ARGENTINA, "Malvinas 3D Phase 2" sobre adquisición sísmica 3D en Malvinas sobre los bloques MLO 122, MLO 123 y MLO 124 en modalidad de multicliente".

A continuación se detallan los comentarios elaborados por el grupo de especialistas del INIDEP respecto a los temas considerados en el documento de revisión a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (de Pájaro y colaboradores: ANALISIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO POR TGS AP INVESTMENT AS – SUCURSAL ARGENTINA. REGISTRO SÍSMICO OFFSHORE "3D". BLOQUES MLO 122, 123 y 124) presentada por TGS AP Investment AS.

### **Nutrientes**

En la Sección 5.1.10.4., nutrientes y calidad del agua, los cambios realizados coinciden con las sugerencias hechas por nosotros.

### **Producción primaria y fitoplancton**

Revisando nuevamente el Capítulo 5 – Parte 1 de línea de base ambiental RE-2021-91543734-APN-DTD\_JGM, no se observa que se haya modificado lo que se pidió en cuanto a producción primaria, ni hayan mencionado valores, o utilizado la bibliografía correcta. Se sigue confundiendo el término producción primaria con concentración de clorofila, lo cual no es lo mismo. En cuanto al fitoplancton, tampoco se ven demasiados cambios realizados y/o que se hayan considerado las citas del tema. Nuevamente, al igual que en el apartado de Bentos, no parece que se haya leído la bibliografía sugerida en ninguna de las dos temáticas. Sin embargo, en el archivo “Check list RE-2021-91531378-APN-DTD\_JGM” indican que tomaron en cuenta las sugerencias.

### **Zooplancton**

Acerca del Capítulo 5- Parte 1 de línea de base ambiental RE-2021-91543734-APN-DTD\_JGM y su correspondiente archivo "Check list RE-2021-91531378-APN-DTD\_JGM", estrictamente se podría decir que se modificó el texto según algunas de las consideraciones que se les había sugerido, pero se hizo de manera incorrecta. Es decir, se agregó bibliografía, pero sigue sin ser la adecuada para el área que se pretende analizar. Sugiero que se arregle eso y que se vuelva a revisar la redacción la cual es muy mala.

### **Ictioplancton**

Respecto del Ictioplancton (punto 5.2.3.3, pág. 97 a 101), ha sido reelaborado y mejorado en su contenido en el capítulo Línea de Base Ambiental, siendo incluidas las especies que deberían considerar en ese apartado; por otra parte, la bibliografía está completa.

Hay solo un detalle a corregir y es que se consideraron, como parte del ictioplancton, a los huevos de rayas y tiburones. Si bien se podrían considerar allí ya que son peces y son parte del mesoplancton, en el grupo “ictioplancton” solo se consideran huevos y larvas de peces óseos.

### **Bentos**

Con respecto al bentos, si bien se sacó información por demás e innecesaria, de zonas completamente alejadas a la de exploración, pero se agregó información, particularmente de corales, tomando una figura de distribución de dicho grupo que tomaron de Allega et al (2020), pero no se habla ni una línea de la zona a prospectar.

Pese a que ya se había indicado en la primer corrección que el AMP Namuncurá / Banco Burdwood tiene una zonación nueva y vigente desde finales de 2019, se siguió empleando la vieja denominación (núcleo, amortiguación y transición).

Se presenta una tabla (5-13) en cuyo epígrafe se hace alusión a “Peracáridos” de la zona. Esto es incorrecto, ya que se trata de “Crustáceos”, y no de peracáridos, grupo particular dentro de crustáceos (páginas 104y 105 de 243).

Cuando se comienza a hablar de corales (p. 106 de 243), la cita corresponde a corales del talud del Burdwood en particular, no del talud en general.

Para Cnidarios del Burdwood se toma como cita Zamponi (2008). Este informe ha sido ampliamente superado y actualizado por Schejter et al. (2020), con un total de 88 taxa citados para la región. Dicha publicación es: Schejter, L., et al. (2020). "Checklist of benthic Cnidaria in the SW Atlantic Ocean (54°-56°S)." *Zootaxa* 4878(2): 201-239.

La segunda oración bajo el título “corales” está muy mal redactada e interpretada. El texto que va desde

“agrupados dentro del Phylum Cnidaria ...” hasta “... Cairns (2007)” corresponde a una referencia general de un trabajo científico en el que se explica a qué se llama vulgarmente “corales”. A esto lo precede una frase que habla específicamente de los corales verdaderos del grupo Scleractinia en el Banco Burdwood. Al menos, el orden debería ser inverso.

Bremec (2015) no está en la bibliografía y es una cita errónea para referirse a corales pétreos de todos modos. Corregir y chequear la bibliografía que corresponde.

En líneas generales, el listado bibliográfico sigue incompleto y sigue habiendo citas en el texto que no están en el listado extendido de bibliografía al final.

Cabe destacar nuevamente que hay un solo dato sobre la zona de exploración y es el registro de un coral sacado de Allega et al (2020), cuando hay mucha otra información disponible para esa área. En síntesis, en este apartado no fueron consideradas las recomendaciones sobre incluir información sobre el bentos de trabajos específicos de la zona y actualizados (de los cuales se les envió la cita completa para que busquen y vean que es pertinente poner). Se recomienda para ello que se lea nuevamente, y se consideren las sugerencias hechas, el informe presentado por el INIDEP.

### **Cefalopodos**

Con respecto al calamar argentino, se incorporaron el análisis de la bibliografía sobre el impacto del ruido en los calamares y otras sugerencias, sin embargo persiste la confusión en la organización del texto y en la presentación de los mapas de distribución estacionales tomados de Allega et al. (2020).

### **Peces pelágicos**

Se tuvieron en cuenta las recomendaciones hechas.

### **CONCLUSIONES**

Si bien fueron tenidas en cuentas varias de las recomendaciones hechas por nuestro grupo, en otras aún falta corregir y mejorar la calidad de la información presentada. Al ser realizado el EsIA por varios autores diferentes, se nota claramente la disparidad en las consideraciones hechas.

Como un punto común al documento, debe corregirse la redacción del mismo; por más que se modifique y se mejoré la información contenida, una redacción tan deficiente no contribuye ni predispone a la lectura del mismo.

Sin otro particular saluda atte.